

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16173 BARCELONA

Doña M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 798/2019-B se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Enrique Juan Bel Olivella, con NIF 37727250M, con domicilio en Calle Telègraf, 54, 2.º, 2.ª, 08041 – Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A210019625-1